

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, la Secretaría de Educación Pública del Estado y Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, procede a emitir:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA SEPE-USET

La Secretaría de Educación Pública del Estado y Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (SEPE-USET), con domicilio oficial en Carretera Federal Tlaxcala-Puebla, kilómetro 1.5, interior 5, Colonia Las Ánimas, C.P. 90030, de la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, son responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

La Contraloría Interna de la SEPE-USET, para la Atención de Quejas y Denuncias recabará los datos personales de personas mayores de edad siguientes: nombre completo, nombre del representante legal así como los documentos que lo acrediten como tal, lugar de nacimiento, domicilio particular, estado civil, edad, grado máximo de estudios, ocupación, firma y número telefónico personal, copia fotostática simple de Credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral y copia fotostática simple de Cédula Profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública, estos dos últimos para corroborar su identidad dentro de los Procedimientos de Investigación Administrativa.

En el caso de datos personales de menores de edad se deberá privilegiar el interés superior de la niña, el niño y el adolescente.

En el caso de que durante el procedimiento de Investigación Administrativa la Contraloría Interna de la SEPE-USET, tenga acceso y recabe Datos Personales Sensibles que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual, para poder realizar el tratamiento de datos personales se solicitará el consentimiento expreso de su titular o en su defecto si se

tratarse de casos establecido en el artículo 7 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, el responsable no estará obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento.

Los datos personales y sensibles recabados serán utilizados con la finalidad de integrar y dar trámite al Procedimiento de Investigación Administrativa

El fundamento legal que faculta a la Secretaría de Educación Pública del Estado (SEPE) y Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales dentro del Procedimiento de Investigación Administrativa, se encuentra señalado en los artículos 9 fracción II, 10, 90, 91, 92, 93, 94 y 95 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación a lo dispuesto en los artículo 22 y 25 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo.

Le informamos que los datos proporcionados no serán transferidos a ninguna autoridad, poder, entidad, órgano u organismo gubernamental de los tres órdenes de gobierno o a personas físicas o morales; salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Los mecanismos y medios disponibles para que pueda manifestar su negativa en el tratamiento de sus datos personales.

En el ejercicio de la protección de sus datos personales, usted como titular podrá manifestar su negativa en el tratamiento de sus datos personales mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia o al Oficial de Protección de Datos Personales de estos sujetos obligados, ubicado en el sexto nivel de este complejo administrativo, con domicilio oficial en Carretera federal Tlaxcala-Puebla, kilómetro 1.5 interior 5, Colonia Las Ánimas, C.P. 90030, de la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala; teléfono 246 46 23600 extensión 1025, correo electrónico asanchez@septlaxcala.gob.mx, horario de atención de 08:30 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas de lunes a viernes

Los mecanismos medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición) directamente ante la Unidad de Transparencia o el Oficial de Protección de Datos Personales Licenciado Augusto Sánchez Hernández. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la oficina que



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA

ocupa el Oficial de Protección de Datos Personales, en el sexto nivel de este edificio, o comunicarse al teléfono 246 46 236 00 extensión 1025, correo electrónico asanchez@septlaxcala.gob.mx, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>).

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de la página web oficial de este sujeto obligado <https://www.septlaxcala.gob.mx>